

Oficio: U.A.I.P. 1299/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 31 de mayo de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Javier Ortiz
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300046522 el día 25 de mayo del año 2021, misma que a la letra dice:

- "¿cuándo van a arreglar los baches que se encuentran frente a la plaza Alaia? Remitir las verificaciones vehiculares que se realizaron a los camiones del transporte público de la capital, ya que parecen no contar con las medidas mínimas para circula." (sic).

Se remite copia simple de los siguientes oficios: DGOP/SDGOP/250522-001 suscrito por el Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón, Director General Obra Pública y DGMyTM/CJ/0647/2022 suscrito por el Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Transito, Movilidad y Transporte Municipal, mismos que le brinda respuesta a su solicitud.

Ahora bien, derivado de las manifestaciones antes hechas por la Dirección General de Obra Pública y Dirección General de Transito, Movilidad y Transporte Municipal y atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia al Gobierno del Estado, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 653, celebrada el día 31 de mayo del año 2022, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 ext.2208

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



“2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario
y 50 aniversario del Festival internacional Cervantino”

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Oficio núm.: DGOP/SDGOP/250522-001
Asunto: se da respuesta a oficio
Guanajuato, Gto., 25 de mayo de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del
Municipio de Guanajuato.
Presente.

Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente:

En atención al oficio: **U.A.I.P. 1256/2022**, recibido en fecha 25 de mayo de 2022 mediante correo electrónico y con la finalidad de atender la solicitud presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública por el **C. Javier Ortiz**, en la que requiere lo siguiente:

- “¿Cuándo van a arreglar los baches que se encuentran frente a la plaza Alaia?
- Remitir las verificaciones vehiculares que se realizaron a los camiones del transporte público de la capital, ya que parecen no contar con las medidas mínimas para circular.” (sic)

Por lo anteriormente transcrito, le comento que la vialidad que se encuentra frente a la plaza Alaia es propiedad Estatal, por lo que deberá remitir su solicitud a la Dependencia correspondiente para obtener la respuesta. Así mismo, le informo que ésta Dirección General NO es la encargada de realizar las verificaciones vehiculares.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ing. Marco Antonio Ortiz Rendón
Director General de Obra Pública



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.

Se adjunta copia para:
Archivo
Minutario
MAOR/JAGG/lerb



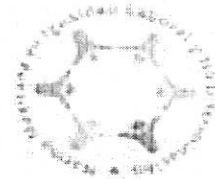
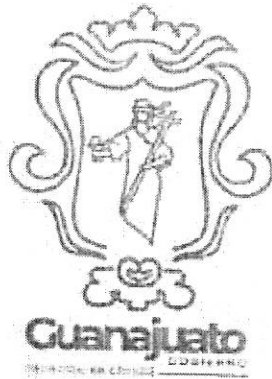
DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRA PÚBLICA
Colonia Marfil C.P. 36250
Guanajuato, Gto.

(473) 7310950, 51, 52 Ext. 101

www.guanajuatocapital.gob.mx

[/GobiernoMunicipalGuanajuato](https://www.facebook.com/GobiernoMunicipalGuanajuato)





Oficio Número: DGMvTM/CJ/0647/2022
 Asunto: Contestación a oficio U.A.I.P.01257/2022
 Guanajuato, Gto., 30 de mayo de 2022

Lic. Erick González Ramírez
 Titular de la Unidad de Acceso a la Información
 Pública del Municipio de Guanajuato
 Presente

Sirva el presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, así mismo y en atención a su oficio número U.A.I.P. 01257/2022, de fecha 25 de marzo de 2022, recibido en la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, el mismo día, mes y año, el cual solicita atender la petición presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 110196300046522 por parte del C. Javier Ortiz, que una vez analizando su petición, le expongo lo siguiente:

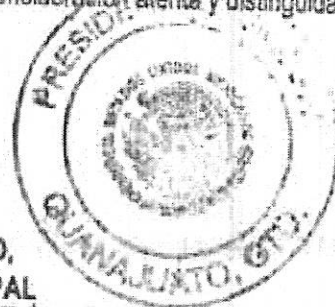
Respecto al punto 1 y 2 de su petición me permito informar que, atendiendo al Principio de máxima publicidad, toda vez que la información en posesión de esta Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, no se ha encontrado información alguna de acuerdo a la literalidad de la solicitud, aunado a lo anterior se hace de su conocimiento que esta autoridad no es competente para brindar la información solicitada, derivado a que dicha información es de jurisdicción Estatal.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A, 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 14 apartado B de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 90, 93, 95, 99, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 31 fracción I, 32 y 33 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 4, 5, 64, 66 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato Gto; 1, 2, 4 fracción V, 11 del Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato, 1, 2, 4 fracción V, 10 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente:

LIC. LUIS RIVERA ALMANZA
 DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO,
 MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL



DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE MUNICIPAL

C. Erick González Ramírez